



Foro Estatal “Industrias Estratégicas del Estado”

En el ejercicio de Parlamento Abierto desplegado por el H. Congreso de la Unión en el territorio nacional



Manuel Rodríguez González / Colaborador / Opinión El Herald de México Créditos: Especial

En el ejercicio de Parlamento Abierto desplegado por el **H. Congreso de la Unión** en el territorio nacional, para analizar y debatir el paquete de reformas constitucionales y legales presentadas por el Ejecutivo Federal, se llevó a cabo en Tabasco el Foro Estatal “*Industrias Estratégicas del Estado*” a cargo de la **Comisión de Energía de la Cámara de Diputados**.

Con la participación de representantes populares federales y locales, así como de expertos del ámbito académico, institucional y de la sociedad civil, se intercambiaron reflexiones y argumentos, en torno a la Iniciativa de reforman a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del Estado.

En su intervención, **César Augusto Santiago Ramírez**, exabogado general de la CFE, señaló que la disyuntiva es un Estado Solidario que responda a las necesidades de la población a través de empresas públicas, donde la electricidad sea un Derecho Humano y un servicio público, o un Estado corporativo que responda a las necesidades del mercado, los negocios y el lucro donde la electricidad sea una mercancía.

Puntualizó que la reforma de 2013 desvió a la electricidad de la senda del servicio público, por lo que convocó a los legisladores a que “definan de una vez por todas que la luz en nuestro país es un Derecho Humano”.

En este mismo sentido, el diputado **Ignacio Mier**, coordinador parlamentario de Morena, expresó que el fondo de la reforma es que la electricidad se convierta en un Derecho Humano y el Estado recupere la soberanía y seguridad energética en beneficio de los mexicanos.

En su intervención **Raúl Talán Ramírez**, titular del Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), expuso como en 2007 los dos partidos antagónicos de Estados Unidos pusieron en primer lugar la soberanía y seguridad energética de su país, con la aprobación de la Energy Independence and Security Act; pero hacia el exterior promocionan y defienden el libre mercado y abonan el debilitamiento de las empresas paraestatales, como en el caso de México.



De esta manera, en los 90, los departamentos de Defensa y Energía de Estados Unidos argumentando razones económicas y de seguridad nacional se opusieron a que la Comisión Federal Reguladora de Energía, con su famosa orden 888, intentará fraccionar a las empresas eléctricas integradas para que separarán sus actividades en transmisión, generación y comercialización; sin embargo, desde el vecino país del norte aplaudieron el desmembramiento de la CFE, que entre otras cosas, no le permite contar con una visión unificada en su toma de decisiones estratégicas.

También participaron como ponentes los consejeros independientes de la CFE, **María Rocío Vargas Suárez** y **Rafael Ismael Matéu** Lazcano, así como el consultor energético **Adolfo Emilio Bullé-Goyri Brown**; y como invitado especial, estuvo presente **Ricardo Octavio Mota Palomino**, titular del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

POR MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Diputado Federal / Presidente de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

www.manuelrodriguez.mx